



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



PERFIL DE PUESTO

D.L. N° 1057

SECCIÓN: IDENTIFICACIÓN

Órgano:	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
Unidad Orgánica:	RED DE SALUD CELENDÍN.
Nombre del Cargo:	No aplica.
Clasificación:	No aplica.
Nombre del puesto:	MÉDICO.
Dependencia Jerárquica:	HOSPITAL DE APOYO CELENDÍN.
Plazas Vacantes:	01.

SECCIÓN: FUNCIONES

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar la atención médica, diagnóstico, tratamiento a la persona, familia y comunidad con oportunidad y calidad en los servicios de consulta externa, hospitalización y emergencia, según las necesidades, de la población, cartera de servicios y normativa vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO:

- 1 Brindar atención medica en consulta externa, hospitalización, emergencia con estándares académicos mínimos establecidos en guías y protocolos nacionales e internacionales de práctica clínica.
- 2 Examinar diagnosticar y prescribir tratamiento medico.
- 3 Supervisar la aplicación adecuada de tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobadas.
- 4 Elaborar la historia clínica, nota de ingreso o de evolución según corresponda que permitan enfocar y/o diagnosticar, elaborar un plan de trabajo coherente con la realidad del paciente y los recursos institucionales, interpretar los resultados obtenidos y prescribir las indicaciones correspondientes según las normas institucionales en consulta externa, hospitalización y emergencia.
- 5 Participar en las rondas clínicas y coordinar el tratamiento de pacientes hospitalizados, así como realizar actividades de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación de la persona.
- 6 Participar en la elaboración, actualización, implementación de guías de práctica clínica procedimientos de atención y consentimiento informado necesarios para la atención del paciente.
- 7 Registrar la atención de los usuarios en los formatos establecidos por la IPRESS (Historia clínica, HIS, FUA y otros), así como en los sistemas y/o aplicativos informáticos.
- 8 Brindar información al paciente y sus familiares sobre los procedimientos realizados y el estado de salud del mismo.
- 9 Realizar y coordinar el sistema referencia y contra referencia, así como coordinar las intervenciones de las enfermedades de daños no transmisibles en su jurisdicción.
- 10 Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

No aplica.

Periodicidad de la aplicación (marcar con un X, luego explicar o sustentar)

Temporal

Permanente

No aplica.

SECCIÓN: REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA (marcar con un X)

A) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
<input type="checkbox"/> Primaria		
<input type="checkbox"/> Secundaria		
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 ó 2 años)		
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 ó 4 Años)		
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario		X

B) Grado(s)/situación académica y carrera/especialidad requeridos

Egresado (a) Bachiller Título/Licenciatura

Especialidad	Egresado	Grado
MÉDICO CIRUJANO.		
No aplica.		
Maestría	Egresado	Grado
No aplica.		
No aplica.		
Doctorado	Egresado	Grado
No aplica.		
No aplica.		

C) ¿Colegiatura?

Si No

D) ¿Habilitación

Si No

E) ¿SERUMS?

Si No

V°B°

César R. Rojas Saucedo
Coordinador del SS Organización
del Trabajo y su Distribución

CONOCIMIENTOS:

A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No se requiere sustentar con documentos):

- * Guías clínicas y/o normas técnicas de protocolos en atención de enfermedades.
- * Plan de esencia de Aseguramiento en Salud.
- * Referencia y contrarreferencia.
- * Enfermedades prevalentes en la población.
- * Seguro Integral de Salud.
- * Conocimientos básicos en ofimática.

B) Cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:

Nota: Cada curso, taller o conferencia debe tener no menos de un crédito o su equivalente en horas lectivas, los Diplomados y los Programas de Especialización deben tener no menos de 90 horas. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas, si son organizados por disposición de un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

- * Ecografía.
- * Manejo de urgencia y emergencias médico quirúrgica.
- * Manejo de emergencias obstétricas y neonatales.
- * Manejo de enfermedades no transmisibles.
- * Manejo de enfermedades transmisibles.
- * Cursos relacionados a las funciones del puesto.

C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas/Dialectos:

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS/ DIALECTO	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word, open office, write)		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo (excel)		X			Quechua	X			
Programa de presentaciones (power point)		X			Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Otros (Especificar)				
Otros (Especificar)					Observaciones				

EXPERIENCIA**Experiencia Laboral General**

Indique el tiempo total de experiencia laboral, ya sea en el sector público o privado.

Mínimo dos (02) años, incluido SERUMS.

Experiencia laboral Específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerido para el cargo estructural y/o puesto en la función o la materia:

Mínimo un (01) año.

C. Indique el tiempo de experiencia específica requerida en el sector público:

Mínimo un (01) año.

Otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia, en caso existiera algo adicional para el puesto y/o cargo.

Disponibilidad para efectuar turnos rotativos según la necesidad del establecimiento de salud.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

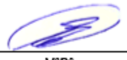
- * Liderazgo.
- * Comunicación oral y escrita.
- * Empatía.
- * Vocación de Servicio.
- * Dinamismo.
- * Adaptabilidad.
- * Organización de Información.
- * Orientación y atención al ciudadano.
- * Capacidad de trabajo en equipo.

REQUISITOS ADICIONALES

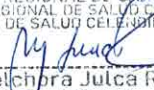
No aplica.

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES:	DETALLE:
LUGAR DE PRESTACIÓN	HOSPITAL DE APOYO CELENDÍN - RED DE SALUD CELENDÍN.
DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la fecha de inicio de contrato, hasta el 31 de diciembre de 2024 (sujeto a renovación).
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 5,314.19 (Cinco Mil Trescientos Catorce con 19/100 Soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
OTRAS CONDICIONES	No tener impedimentos para contratar con el Estado, No tener Antecedentes Judiciales, Policiales, Penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción en el Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles (RNSCSC). No tener deudas por concepto de pensión alimenticia, No estar inscrito en el (REDERECE).


 V°B°
 César R. Rojas Saucedo
 Coordinador del SS Organización
 del Trabajo y su Distribución

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA
 RED DE SALUD CELENDÍN


 Lic. Melchora Julca Rojas
 CEP. 28238
 DIRECTORA